

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DIRIGIDA A EMPRESAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN Y LA CONTINUIDAD EN EL PUESTO DE PERSONAS TRABAJADORAS DE RECIENTE CONTRATACIÓN (MENTORING). TRAMITACIÓN ANTICIPADA, ANUALIDAD 2026, CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES REGISTRADAS DEL 15 AL 17 DE FEBRERO DE 2026 (LOTE 6)

Expediente: 221/2025/00104

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 26 de diciembre de 2025, publicada en el BOAM 10.051 de 26 de enero de 2026 y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por la Resolución de 26 de diciembre de 2025 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, publicada en el BOAM 10.051 de 26 de enero de 2026, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas facilitar la incorporación y la continuidad en el puesto de personas trabajadoras de reciente contratación en la anualidad 2026.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 12 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, estableciéndose como único criterio de prelación la fecha y la hora de entrada de las solicitudes válidamente presentadas en un plazo limitado y que cumplan los requisitos establecidos, conforme a lo previsto en el artículo 26.5 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

TERCERO. - El órgano instructor ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma en el periodo del 15 al 17 de febrero de 2026, comprobando el cumplimiento de los requisitos.

CUARTO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publica el 13 de abril de 2026 la Propuesta de Resolución Provisional Parcial correspondiente a las solicitudes admitidas en el periodo del 15 al 17 de febrero de 2026, siempre teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud, iniciándose el plazo de alegaciones.

QUINTO. - En fecha 15/04/2026, la empresa FOMENTO E INVERSIONES ISLU S.L. con NIF B81278673 presenta alegaciones en tiempo y forma a la propuesta de resolución provisional parcial de sentido denegatorio en lo referido a su solicitud con número de anotación 20260243409 por la contratación y mentorización de la persona trabajadora con iniciales PJ. La causa de denegación indicada en dicha propuesta es: "Artículo 3.6. La persona que lleva a cabo las acciones de mentoría pertenece a un grupo profesional inferior al del trabajador mentorizado". Revisada la solicitud y tras la consideración del escrito de alegaciones presentado, así como de la documentación aportada, se constata que el grupo profesional de la persona que va a ejercer las labores de mentoría es superior al de la nueva persona contratada y mentorizada por ella, tal y como ha sido comprobado en el Convenio colectivo de peluquerías, institutos de belleza y gimnasios. Por tanto, la persona que va a llevar a cabo las acciones de mentoría sí responde a lo dispuesto en el artículo 3.6 de la convocatoria.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/05/2026 18:05:07
CSV : CUEPAAUHYDVZZO2Q



En fecha 20 de abril de 2026 la empresa EDUARDO WADI TARBAY MORALES con NIF ****8220S presenta alegaciones en tiempo y forma a la propuesta de resolución provisional parcial de sentido denegatorio en lo referido a su solicitud con número de anotación 20260246159 por la contratación y mentorización de la persona trabajadora con iniciales ROM. La causa de denegación indicada en dicha propuesta es: "Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación." Revisada la solicitud y tras la consideración del escrito de alegaciones presentado, así como de la vida laboral aportada, se constata que la persona contratada se encontraba en situación de desempleo en el momento de la contratación. Por tanto, sí responde a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la convocatoria en relación con la situación laboral.

SEXTO. - A la vista de todo lo anterior, se formula la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a las solicitudes admitidas en el periodo del 15 al 17 de febrero de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 12 de la resolución de convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 26 de diciembre de 2025, por la que se convocan estas subvenciones.

TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 7 de la mencionada convocatoria.

CUARTO.- El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. - Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes admitidas del del 15 al 17 de febrero de 2026 en la Unidad Gestora.

SEGUNDO. - Estimar las alegaciones presentadas por la empresa FOMENTO E INVERSIONES ISLU S.L. en relación con su solicitud de subvención con número de anotación 20260243409 por la contratación y mentorización de la persona trabajadora con iniciales PJ y estimar las alegaciones presentadas por la empresa EDUARDO WADI TARBAY MORALES en relación a su solicitud de subvención con número de anotación 20260246159 por la contratación y mentorización de la persona trabajadora con iniciales ROM.

TERCERO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en él indicados, imputando dichos importes en la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2026.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/05/2026 18:05:07
CSV : CUEPAAUHYDVZZO2Q



CUARTO. - Disponer de un gasto por un importe de 166.800 € (ciento sesenta y seis mil ochocientos euros) que corresponde a la partida presupuestaria 503/140/241.09/470.00.

QUINTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en los Anexos III y IV.

SEXTO. - Publicar la presente resolución definitiva en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso de REPOSICIÓN potestativo previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES, o bien, directamente recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de DOS MESES, en ambos casos, a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la presente resolución. Artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

II.- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado electrónicamente

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

José Anierte Rueda

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/05/2026 18:05:07
CSV : CUEPAAUHYDVZZO2Q



ANEXO I
Relación de solicitudes admitidas LOTE 6
(15 a 17 DE FEBRERO DE 2026)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20260241670	15/02/2026	B83982322	ALCAVENT SLL	MB
20260241707	15/02/2026	B86969938	LA BOMBONERA DE CASTELLO SL	CC
20260242439	16/02/2026	B83096305	TIENDAS PEÑA SL	MF
20260242894	16/02/2026	B01822196	SM ATHOME LAGASCA SL	M
20260243189	16/02/2026	B09647967	DUMAFIT SL	JR
20260243242	16/02/2026	B72843550	FUENTES AM SERVICIO Y DISTRIBUCION SL	GCA
20260243409	16/02/2026	B81278673	FOMENTO E INVERSIONES ISLU SL	JD
20260243409	16/02/2026	B81278673	FOMENTO E INVERSIONES ISLU SL	PJ
20260243730	16/02/2026	B79222360	NOVILLO S.L.	MDRN
20260243730	16/02/2026	B79222360	NOVILLO S.L.	MAR
20260243909	16/02/2026	B72688492	FLORES DEL MAR 2017, S.L	MGM
20260245336	16/02/2026	B05423488	GRUPO GEMELAS YZ, S.L.	CVJ
20260245794	16/02/2026	B19476589	VARRA LA TOSQUERA SL	BAG
20260245794	16/02/2026	B19476589	VARRA LA TOSQUERA SL	HJD
20260245947	16/02/2026	B86470721	COCIRSA CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES SL	FC
20260246159	16/02/2026	****8220S	EDUARDO WADI TARBAY MORALES	ROM

Información de Firmantes del Documento

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/05/2026 18:05:07
CSV : CUEPAAUHYDVZZO2Q



ANEXO I
Relación de solicitudes admitidas LOTE 6
(15 a 17 DE FEBRERO DE 2026)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20260246721	16/02/2026	B83988857	RAZA NOSTRA, S.L.	MA
20260246721	16/02/2026	B83988857	RAZA NOSTRA, S.L.	DAS
20260246721	16/02/2026	B83988857	RAZA NOSTRA, S.L.	MAG
20260246721	16/02/2026	B83988857	RAZA NOSTRA, S.L.	JAM
20260247954	16/02/2026	B06867220	LAS CUMBRES CORP S.L.U.	MMQ
20260248720	16/02/2026	B39023601	SAMSI IBERIA SL	ZAH
20260250750	17/02/2026	B82018946	MADRID AUDIO SATA SL	YPP
20260250876	17/02/2026	A80755390	ESSENCEDIACOM IBERIA SA	PRG
20260252102	17/02/2026	B85907541	PAPIZZA, S.L.	MA
20260252103	17/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	JG
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	BP
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	GNR
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	MDLS
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	JM
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	DLJ
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	YA
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	JJM

Información de Firmantes del Documento



ANEXO I
Relación de solicitudes admitidas LOTE 6
(15 a 17 DE FEBRERO DE 2026)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	ALG
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	SS
20260252239	17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	YAB
20260252779	17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	LIG
20260252779	17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	LLR
20260252779	17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	LDMF
20260252779	17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	AG
20260252779	17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	JMT
20260252894	17/02/2026	A83151977	PLANIGER, S.A.	IMT
20260252981	17/02/2026	A84427483	CHILDBRAINS SA	LV
20260253038	17/02/2026	B10951705	BAIRES CORP 1987 SL	ERV
20260253313	17/02/2026	B87659710	URBALIA EQUIPAMIENTOS URBANOS SL	MJC
20260254233	17/02/2026	B83132944	GOLDGOURMET SLL	AC
20260254233	17/02/2026	B83132944	GOLDGOURMET SLL	DVL
20260254699	17/02/2026	****2907D	JUAN JOSE RODRIGUEZ GARCIA	ARC
20260255408	17/02/2026	B87055901	SWEET MADRID SL	FCP
20260255408	17/02/2026	B87055901	SWEET MADRID SL	OD

Información de Firmantes del Documento

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/05/2026 18:05:07
CSV : CUEPAAUHYDVZZO2Q



ANEXO I
Relación de solicitudes admitidas LOTE 6
(15 a 17 DE FEBRERO DE 2026)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20260255408	17/02/2026	B87055901	SWEET MADRID SL	RPM
20260255408	17/02/2026	B87055901	SWEET MADRID SL	ER
20260256921	17/02/2026	B86470721	COCIRSA CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES SL	HG
20260257956	17/02/2026	B09736422	CMRK BAKES SL	BPT
20260258020	17/02/2026	B56242894	CRESPO HOSPITALITY SL	LSO
20260258020	17/02/2026	B56242894	CRESPO HOSPITALITY SL	RR
20260258020	17/02/2026	B56242894	CRESPO HOSPITALITY SL	AC
20260258077	17/02/2026	B09964669	TIAJULIA SL	FAA
20260258077	17/02/2026	B09964669	TIAJULIA SL	RMG

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/05/2026 18:05:07
CSV : CUEPAAUHYDVZZO2Q



ANEXO II
Relación de solicitudes concedidas LOTE 6
(15 a 17 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Duración jornada	Persona trabajadora especiales dificultades	Cantidad subvencionable
16/02/2026	B83096305	TIENDAS PEÑA SL	MF	Tiempo completo	MUJER MAYOR 45	5.200 €
16/02/2026	B01822196	SM ATHOME LAGASCA SL	M	Tiempo completo	NO	4.000 €
16/02/2026	B81278673	FOMENTO E INVERSIONES ISLU SL	PJ	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
16/02/2026	B79222360	NOVILLO S.L.	MDRN	Tiempo completo	MUJER MAYOR 45	5.200 €
16/02/2026	B79222360	NOVILLO S.L.	MAR	Tiempo completo	NO	4.000 €
16/02/2026	B72688492	FLORES DEL MAR 2017, S.L	MGM	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
16/02/2026	****82205	EDUARDO WADI TARBAY MORALES	ROM	Tiempo parcial	JOVEN	2.600 €
16/02/2026	B83988857	RAZA NOSTRA, S.L.	MA	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
16/02/2026	B83988857	RAZA NOSTRA, S.L.	DAS	Tiempo completo	JOVEN	5.200 €
16/02/2026	B83988857	RAZA NOSTRA, S.L.	MAG	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
16/02/2026	B83988857	RAZA NOSTRA, S.L.	IAM	Tiempo completo	JOVEN	5.200 €
16/02/2026	B39023601	SAMSIK IBERIA SL	ZAH	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
17/02/2026	B82018946	MADRID AUDIO SATA SL	YPP	Tiempo parcial	MUJER MAYOR 45	2.600 €
17/02/2026	A80755390	ESSENCEMEDIACOM IBERIA SA	PRG	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
17/02/2026	B85907541	PAPIZZA, S.L.	MA	Tiempo completo	NO	4.000 €
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	BP	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	GNR	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	MDLS	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	JM	Tiempo completo	NO	4.000 €
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	DLJ	Tiempo completo	MUJER MAYOR 45	5.200 €
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	JJM	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	ALG	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	SS	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	YAB	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	LIG	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	LLR	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	LDMF	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	JMT	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
17/02/2026	A83151977	PLANIGER, S.A.	IMT	Tiempo completo	MUJER MAYOR 45	5.200 €
17/02/2026	B10951705	BAIRES CORP 1987 SL	ERV	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
17/02/2026	B87659710	URBALIA EQUIPAMIENTOS URBANOS SL	MJC	Tiempo parcial	MUJER JOVEN	2.600 €
17/02/2026	****2907D	JUAN JOSE RODRIGUEZ GARCIA	ARC	Tiempo completo	MUJER	5.200 €
17/02/2026	B86470721	COCIRSA CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES SL	HG	Tiempo completo	MAYOR 45	5.200 €
17/02/2026	B09964669	TIAJULIA SL	FAA	Tiempo completo	MUJER JOVEN	5.200 €
17/02/2026	B09964669	TIAJULIA SL	RMG	Tiempo parcial	MUJER JOVEN	2.600 €

Información de Firmantes del Documento

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do

Fecha Firma: 25/05/2026 18:05:07
 CSV : CUEPAAUHYDVZ02Q



ANEXO III

Relación de solicitudes denegadas LOTE 6 (15 a 17 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Causa denegación
16/02/2026	B81278673	FOMENTO E INVERSIONES ISLU SL	JD	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
16/02/2026	B19476589	VARRA LA TOSQUERA SL	BAG	Artículo 3.4.b) Contrato indefinido en modalidad de fijo-discontinuo que no prevé una actividad continuada durante, al menos, los tres primeros meses.
16/02/2026	B19476589	VARRA LA TOSQUERA SL	HID	Artículo 3.4.b) Contrato indefinido en modalidad de fijo-discontinuo que no prevé una actividad continuada durante, al menos, los tres primeros meses.
16/02/2026	B86470721	COCIRSA CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES SL	FC	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
16/02/2026	B06867220	LAS CUMBRES CORP S.L.U.	MMQ	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
17/02/2026	B56822901	SETTEBELLO INV SL	JG	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
17/02/2026	A28732667	ASPAMA SA	YA	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
17/02/2026	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	AG	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
17/02/2026	A84427483	CHILDBRAINS SA	LV	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación. Art 5.3 e) No estar al corriente de deudas de AEAT
17/02/2026	B83132944	GOLDGOURMET SLL	AC	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.
17/02/2026	B83132944	GOLDGOURMET SLL	DVL	Artículo 6.1. La persona trabajadora contratada no cumple la condición de desempleada en el momento de la contratación.

Información de Firmantes del Documento

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/05/2026 18:05:07
 CSV : CUEPAAUHYDVZZO2Q



ANEXO IV
Relación de solicitudes desistidas LOTE 6
(15 a 17 DE FEBRERO DE 2026)

Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Desistimientos
15/02/2026	B83982322	ALCAVENT SLL	MB	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
15/02/2026	B86969938	LA BOMBONERA DE CASTELLO SL	CC	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
16/02/2026	B09647967	DUMAFIT SL	JR	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
16/02/2026	B72843550	FUENTES AM SERVICIO Y DISTRIBUCION SL	GCA	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
16/02/2026	B05423488	GRUPO GEMELAS YZ, S.L.	CVJ	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
17/02/2026	B87055901	SWEET MADRID SL	FCP	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
17/02/2026	B87055901	SWEET MADRID SL	OD	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
17/02/2026	B87055901	SWEET MADRID SL	RPM	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
17/02/2026	B87055901	SWEET MADRID SL	ER	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
17/02/2026	B09736422	CMRK BAKES SL	BPT	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
17/02/2026	B56242894	CRESPO HOSPITALITY SL	LSO	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
17/02/2026	B56242894	CRESPO HOSPITALITY SL	RR	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
17/02/2026	B56242894	CRESPO HOSPITALITY SL	AC	Artículo 11. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/05/2026 18:05:07
 CSV : CUEPAUHYDVZZO2Q

